

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCIÓN

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

168

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1993.

Juntas Municipales: Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas por los Presidentes que se indican. Licitaciones públicas: Concursos para la contratación de la redacción del proyecto y obras para la construcción de mejora de las condiciones medioambientales y aumento de la capacidad de aireación de la estación regeneradora de aguas residuales de La China; para la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos en los lugares que se mencionan.—Anuncios: de situados en la vía pública en el Distrito de Moratalaz; Área de Hacienda y Economía: Aprobando las modificaciones de los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, del Centro Municipal de Informática y del Instituto Municipal de Deportes, correspondientes al ejercicio de 1993, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1993.

Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales, señores Huete Morillo, López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo y Villoria Martínez; justifican su ausencia los Concejales señores Echeverría Echániz y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y diecisiete minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de octubre de 1993.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

I. PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS GENERALES Y DE COORDINACIÓN

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Convalidar un gasto de 50.400 pesetas para abonar a Cachavacha, S. L., según factura que se adjunta al expediente, el importe ocasionado con motivo de una actuación teatral, el día 15 de marzo de 1993, en el Centro Cultural Lavapiés.

El mencionado gasto tiene aplicación al Presupuesto Ordinario de Gastos de 1993 (Distrito de Centro).

II. SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS DE URBANISMO, PLANEAMIENTO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de obras de construcción de la conexión del paseo de Extremadura con las calles de Sepúlveda, Valmojado y Los Yébenes, del Distrito de Latina.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la empresa Teodoro del Barrio, S. A., contratista de las principales por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de septiembre de 1990, en el precio de 38.929.021 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1993.

5.º Recibir definitivamente, en veintidós expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el

artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de pavimentación y servicios complementarios del camino del Congosto, del Distrito de Villa de Vallecas, realizadas por Dragados y Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 580.900 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de agosto de 1982.

2) Obras de instalación de semáforos en la avenida del Veinticinco de Septiembre, del Distrito de San Blas, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A.; importe de la fianza, 281.759 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 19 de noviembre de 1988.

3) Obras de remodelación en planta baja y sótano en el Equipo Quirúrgico número 3, del Distrito de Puente de Vallecas, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza, 297.716 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de mayo de 1989.

4) Obras de ampliación en la biblioteca en la calle de Arganda, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Edhinor, Sociedad Anónima; importe de la fianza, 433.812 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 13 de marzo de 1992.

5) Obras de urbanización de las calles de las Lenguas y San Jenaro y del aparcamiento de la calle de Villalonso, del Distrito de Villaverde, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A.; importes de las fianzas, 1.484.947 y 2.093.597 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de noviembre de 1990.

6) Obras de urbanización de la Vía Canillas-Cierre Hortaleza (desde la prolongación del camino de Silvano hasta el perfil A-A'), del Distrito de Hortaleza, realizadas por Comsa, S. A.; importe de la fianza, 1.460.290 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de marzo de 1991.

7) Obras de operación peatonal campaña 89-90, calle de Martín Soler y otras de varios Distritos, realizadas por Corviam, Sociedad Anónima; importe de la fianza, 878.651 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de noviembre de 1990.

8) Obras de urbanización de la Gran Vía de Hortaleza (tramo entre Valdetorres de Jarama-López de Hoyos, del Distrito de Hortaleza, realizadas por Aldesa, S. A.; importe de la fianza, 3.346.250 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de marzo de 1991.

9) Obras de extensión de mezcla bituminosa en la carretera de Madrid a Villaverde y otras, del Distrito de Villaverde, realizadas por Productos Bituminosos, S. A.; importe de la fianza, 722.529 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 8 de septiembre de 1989.

10) Obras de jardinería, alumbrado y complementos en la plaza de Tirso de Molina, del Distrito de Centro, realizadas por Cutillas Hermanos, S. A.; importe de la fianza, 258.000 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de marzo de 1987.

11) Obras de ampliación del Centro de Servicios Sociales La Remonta; del Distrito de Tetuán, realizadas por Serrazar, Sociedad Limitada; importe de la fianza, 330.887 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de diciembre de 1991.

12) Obras de ampliación del aparcamiento de ambulancias en el antiguo Mercado de Legazpi, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Obras y Construcciones Industriales, S. A.; importe de la fianza, 402.290 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de marzo de 1992.

13) Obras de terminación del Centro de Servicios Sociales de Vallecas-Villa, calle del Puerto de las Pilas, del Distrito de Villa de Vallecas, realizadas por Construcciones Padrós, Sociedad Anónima; importes de las fianzas, 1.240.933 y 486.906

pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 4 de noviembre de 1991.

14) Obras de la Operación Asfalto 1990, calle del Príncipe de Vergara y otras, realizadas por Coesga, S. A.; importe de la fianza definitiva, 459.820 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1991.

15) Obras de mejora de alumbrado público en los polígonos I, H y X de Moratalaz, realizadas por Urbalux, S. A.; importes de las fianzas definitiva y complementaria, 380.071 y 1.656.578 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 17 de diciembre de 1991.

16) Obras de construcción de pasaje de enlace entre la Primera Casa Consistorial y Palacio de Cañete, realizadas por Cabbsa, S. A.; importes de las fianzas definitiva y complementaria, 446.516 y 936.875 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de marzo de 1992.

17) Obras de instalaciones deportivas en el colegio público Ciudad de Zaragoza, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 312.508 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de octubre de 1991.

18) Obras de remodelación de las oficinas de la planta segunda del edificio de la calle Mayor, 83, para el Departamento de Protección e Información al Consumidor, realizadas por Cabbsa; importe de la fianza definitiva, 393.420 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de mayo de 1990.

19) Obras de instalaciones eléctricas provisionales de diversos actos públicos, realizadas por Urbalux, S. A.; importe de la fianza definitiva, 377.681 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de enero de 1991.

20) Obras de refuerzo forjado, primera fase, en el colegio público Apolo XI, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 457.574 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de octubre de 1991.

21) Obras de sistema contra incendios en el Centro Cultural Clara del Rey, realizadas por Imes, S. A.; importe de la fianza definitiva, 39.195 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 14 de abril de 1992.

22) Obras de reforma en el colegio público Legado Crespo, realizadas por Cabbsa; importe de la fianza definitiva, 294.264 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de enero de 1990.

Resoluciones

6.ª Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área de fecha 26 de julio de 1993, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Resolver, por mutuo acuerdo entre las partes y por razones de interés público, el contrato suscrito con la empresa Odo, S. A., para la realización de las obras de mejora y ampliación del proyecto de rehabilitación del Palacio Quinta de los Molinos para el desarrollo de programas de F.S.E. por la Escuela de Tecnologías Audiovisuales, del Distrito de San Blas, que le fueron adjudicadas por resolución del señor Concejal Delegado del Área de Infraestructuras y Obras, con fecha 29 de diciembre de 1990, por un importe de 5.870.500 pesetas.

Segundo. Devolver a la citada empresa la fianza por importe de 177.410 pesetas.

Tercero. El crédito contraído para la realización de este proyecto no resulta disponible por tratarse de un crédito ya incorporado como remanente en el ejercicio anterior y no afectar a

un proyecto financiado con ingresos afectados, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

III. TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS CULTURALES Y DE MEDIO AMBIENTE

Servicios de Medio Ambiente

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de la redacción de proyecto y obra para la construcción de mejora de las condiciones medioambientales y aumento de la capacidad de aireación de la estación regeneradora de aguas residuales de La China, por un precio tipo o presupuesto máximo de 214.216.342 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 214.216.342 pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1993. El presente gasto queda condicionado a la realización de la oportuna generación de crédito, derivada del ingreso efectuado por la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo.

Tercero. Disponer la convocatoria del presente concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 35 de la Ley de Contratos del Estado en su nueva redacción dada por la Ley 4/1990, de 29 de junio.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras adicionales de acondicionamiento de la red de riego en el Parque del Oeste, realizadas por Saneco, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional el 16 de noviembre de 1990 y hallarse en buenas condiciones, según informe emitido por el técnico municipal competente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva por importe de 23.531 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Resoluciones

9.º Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala de los Servicios de Medio Ambiente con fecha 6 de septiembre de 1993, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación directa, por razones de urgencia, de la asistencia técnica para el estudio de la actualización del plano acústico de Madrid, por un precio tipo o presupuesto máximo de 15.000.000 de pesetas, siendo el plazo hasta el 31 de diciembre de 1993.

Segundo. Adjudicar a Bruel y Kjaer Ibérica, S. A., CIF A-28369437, dicha contratación, en el precio ofrecido de 14.950.000 pesetas. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos para 1993.

Servicios Culturales

10. Convalidar un gasto de 1.052.388 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para atender los producidos por la asistencia técnica necesaria para la realización del servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones del teatro de Madrid,

adjudicada a la empresa Custodia, S. A., durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1993.

IV. CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN VECINAL Y COMUNITARIOS

Servicios de Protección Ciudadana

11. Convalidar un gasto de 44.160 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a C.I.C. las reparaciones en equipos de transmisiones, radares y electrónica en general de la Policía Municipal.

12. Convalidar un gasto de 58.294 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a Dragger Hispania las reparaciones en diversos equipos de alcoholemia de la Policía Municipal.

13. Convalidar un gasto de 171.071 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a C.I.C., S. L., las reparaciones en equipos de transmisiones de la Policía Municipal.

14. Convalidar un gasto de 746.091 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Deutz-Fahr Ibérica, S. A., las reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

15. Convalidar un gasto de 17.055 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Constrainsa las reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

16. Convalidar un gasto de 794.049 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Ramírez (M. Ramírez Pérez-Lucas) las reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

17. Convalidar un gasto de 464.658 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Autoglym las reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

18. Convalidar un gasto de 846.826 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Sides las reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

Área de Salud Pública

Resoluciones

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área de fecha 13 de septiembre de 1993, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Adjudicar a Eypasa, S. A., el importe de 402.500 pesetas, correspondiente a la realización del II Plan de Formación en Consumo "Plan de Actividades Formativas en Higiene Alimentaria", con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

Resoluciones

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 20 de julio de 1993, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 100.000 pesetas, por la difusión del Programa de Mayores en la revista

Mayores, debiendo tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. El pago, a favor de la Asociación para la Defensa del Pensionista, CIF G-78919967, se satisfará en concepto de "a justificar", con arreglo a la autorización al efecto del Concejal Delegado de Hacienda y Economía, de 10 de febrero de 1993.

Se levantó la sesión a las diez y veinticuatro minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Horacio Agus Tramanoni, para taller de reparación de electrodomésticos en la calle de Ramón Sainz, 31.

Recuero del Val, S. A., para ferretería y venta de menaje en la avenida de Carabanchel Alto, 56.

Don Demetrio Fernández Gómez, para garaje privado de una plaza en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 38.

Productos Zabala, S. A., para almacén cerrado anexo a obrador de pizzería en la calle de Alba de Tormes, 3.

Don Antonio Cabañas Sánchez, para oficina en la calle de Sallaberry, 60.

Don Javier Serrano Mejías, para venta de material de informática en la calle del Marqués de Jura Real, 20.

Don Herminio San Román Santos, para almacén del puesto 136 en la calle de San Patricio, sin número, local 13.

Doña Almudena Gutiérrez García, para peluquería en la calle de Vicente Martín Arias, 27.

Don Carlos Gutiérrez Alonso, para consultorio de masaje en la calle Postal, 26.

Videoferta, S. L., para venta de televisores y vídeos en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 4.

Doña María del Pilar Pérez Villalba, para academia de idiomas en el Parque Eugenia de Montijo, 29.

Ashok Khushal Das, para almacén de material electrónico en la calle de Vicente Martín Arias, 18.

Doña Teresa Ripollés Cuenca, para administración de loterías en la calle de Antonio López, 17.

Del Río Mariscal, Comunidad de Bienes, para venta de muebles de madera en la calle de Eduardo Marquina, 46.

Doña María del Pilar Garvin Sanz, para peluquería de señoras en la calle de Chindasvinto, 68.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Adolfo José Pérez Malbo, para reforma interior de vivienda en la calle de Belvis de la Jara, 15, cuarto derecha.

Don Francisco Benito Montero, para colocación de toldo móvil en la calle de Alejandro Sánchez, 49, primero C.

Rescal, S. A., para conservación de edificio en la calle del General García de la Herranz, 6.

Relojsa, S. A., para modificación de proyecto en la calle de Cañete, 15.

Armando Reguero, S. A., para acondicionamiento de edificio en la calle de la Laguna, 46.

Garse, S. A., para sustitución de edificio en la calle de Luis Claudio, 9-11.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en la calle del Doctor Jerónimo Iborra, 19.

Doña Pilar Rodríguez Marín, para demolición de edificación en la calle de Eduardo Marquina, 26.

Don Ángel Luis Rodríguez Casanova, para reforma de local en la calle de la Batalla de Torrijos, 21.

Delta, S. A., para instalación de cartelera publicitaria en la calle de la Tórtola, 14.

Doña María Pilar Pedrazuela López, para acondicionamiento de vivienda en la travesía del Pinzón, 7, segundo B.

Sedane Construcción, S. A., para acondicionamiento de vivienda en la calle de los Hermanos Del Moral, 9.

Don Francisco Enrique Gomez Serrano, para acondicionamiento de local en la calle del General Ricardos, 163.

Don José Enrique Maguilla Moreno, para reforma y acondicionamiento de local en la avenida de Abrantes, 42.

Don Joaquín Gamboa Ibáñez, para reforma de local en la calle de las Cruces, 27.

Don Rafael Elvira Rodero, para reforma de local en la calle de Antonia Lancha, 17.

Academia Isabel la Católica, para acondicionamiento de edificio en la calle del General Ricardos, 71, primero.

Don Joaquín Hernández Cañada, para acondicionamiento de vivienda en la calle de la Iglesia, 12, segundo B.

Don Fortunato Fernández Plaza, para acondicionamiento de local en la calle de los Zarapitos, 17.

Don Eufrasio Matey Bande, para modificación de proyecto en la calle de Piedrahíta, 2 y 4, con vuelta a la de Alba de Tormes.

Dirección Técnica de Construcción, para sustitución de edificio en la calle de Antonio de Leyva, 84.

Doña Paula San Nicolás Andriño, para acondicionamiento de fachada en la calle de Monseñor Óscar Romero, 29.

Don José Manuel Hueso Roche, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Antonio López, 13.

Don Pedro Trigo Belinchón, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Doctor Espina, 8, segundo B.

Comunidad de Propietarios, para consolidación de balcón interior en la calle de Gómez de Arce, 35.

Don Manuel Miras Pardo, para acondicionamiento de vivienda en la glorieta del Marqués de Vadillo, 9.

Sánchez Bonilla, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Carolina Baeza, 11.

Don Ángel Izquierdo Antón, para arreglo de fachadas en la calle de los Mineros, 12.

Don Dionisio Martínez Carracedo, para obra nueva en la calle de Eduardo Marquina, sin número.

Zalaca, S. A., para sustitución de edificación en la calle del Cabo Nicolás Mur, 30.

Urgel 9-11, S. A., para modificación de licencia en la calle de Julio Domingo, 15.

Don José Gallego Maroto, para sustitución de edificación en la calle del Cabo Nicolás Mur, 15.

Don Juan Antonio Navarro Chávez, para acondicionamiento de local en la calle del General Ricardos, 238.

Comunidad de Propietarios, para restauración de balcones de fachada en la calle de Marina Lavandeira, 4.

Construcciones Sena, S. A., para obra nueva en la calle de El Toboso, 99.

Doña Gloria de la Fuente Sánchez, para acondicionamiento de local en la calle de Eugenia de Montijo, 82.

Don Rafael Huéscar Viagel, para instalar carteleras en la calle de la Oca, 36, y avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 3.

Avenir España, S. A., para instalar carteleras en la calle de Antonio de Leyva, 72 y 74.

Doña María Teresa Mateo Alonso, para acondicionamiento de obras en la calle de Castro de Oro, 13.

Don Juan del Valle Cantero, para sustitución de edificio en la calle de Peñafiel, 20.

Zalaca, S. A., para nueva edificación en la calle del Soldado José María Rey, 32.

Centro Óptico Buenavista, S. L., para acondicionamiento de local en la calle de Alfonso Fernández, 2.

Construcciones y Venta de Casas, S. L., para nueva edificación en la calle de Falcinelo, 48.

Don Carlos Moreno Riesgo, para acondicionamiento de local en la calle de Paulina Odiaga, 47.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de la Amistad, 24.

Masan, S. L., para derribo de edificaciones en la calle de Piqueñas, 26, con vuelta a la de Carolina Baeza.

Tucobell, S. L., para acondicionamiento de local en la calle del General Ricardos, 83.

Don Javier García Marcote, para acondicionamiento de vivienda en la calle de la Batalla de Torrijos, 14, primero B.

Hierros Malmierca, Cote, S. A., para instalación de grúa en la calle de Belmonte de Tajo, 55.

Mural de Publicidad Exterior, S. A., para instalar carteleras publicitarias en la calle de Antonio de Leyva, 7, con vuelta a la de Fuenlabrada.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de fachada en la calle de Santo Domingo, 16.

Flexol Madrid, S. L., para acondicionamiento de local en la calle de Manuel Carmona, 3-5.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de la Alondra, 30.

Don José Adell Driño, para conservación de fachada en la calle de la Gaviota, 5.

Don Lorenzo Olmeda Sánchez, para modificación y ampliación de proyecto en la calle de Solana de Opañel, 14.

Comunidad de Propietarios, para restauración de fachada de patio y medianería en la calle del Pelicano, 20.

Huajuan Song, para acondicionamiento de local en la calle de Alejandro Morán, 3.

Don Ángel Andrés Chica, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Halcón, 15, primero izquierda.

Limpiezas Manuela González, S. L., para acondicionamiento de local en la calle de Matilde Hernández, 8, local 3.

Don Antonio Oña Urrea, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Antonio López, 47, séptimo B.

Pentadén, S. C., para acondicionamiento de local en la calle de Jacinto Verdaguer, 18, local 2.

Kursal de Juego, S. A., para acondicionamiento de local en la Vía Carpetana, 145.

Comunidad de Propietarios, para reparación de fachada en la calle de Clara Campoamor, 53.

Comunidad de Propietarios, para reparación de fachada en la calle del Alcaudón, 36.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de fachada en la calle de Recenvinto, 103, con vuelta a la del Alcaudón.

Cesydes, S. L., para modificación de fachada en la calle de la Marquesa de Argüeso, 40.

Doña Vicenta Sánchez Ruiz, para acondicionamiento de vivienda en la avenida de Oporto, 26, primero C.

Don José Antonio Álvarez Gómez, para acondicionamiento de vivienda en la calle de José Montalvo, 7.

Don Fernando Gutiérrez Molina, para acondicionamiento de local en la calle de Monseñor Óscar Romero, 13.

Don José Morgade Dacal, para acondicionamiento de local en la calle de Antonio López, 17.

Caja de Madrid, para acondicionamiento de local en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 34.

Don Andrés Giménez Nieto, para acondicionamiento de local en la calle de la Telegrafía, 7.

Demoliciones de los Ingenieros 13, 7.º E, para demolición en la calle de la Gaviota, 43.

Don Juan Mateo Santos, para sustitución de cubierta en la calle de Luis Claudio, 36.

Afigrup, S. A., para instalar carteleras en la calle de Antonia Rodríguez Sacristán.

Ferretería Enol, S. A., para acondicionamiento de local en la calle del Pinzón, 38.

Femape Hostelería, S. L., para acondicionamiento de local en el paseo de Muñoz Grandes, 2.

Don Victoriano Rey Agudo, para acondicionamiento de local en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 92.

Don Luis Rivero Remacha, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Pinzón, 8.

Promotora Nájera, S. A., para modificación de proyecto en la calle de Villarcayo, 4.

Promotora Nájera, S. A., para modificación de proyecto en la calle de la Gaviota, 2, con vuelta a la del General Ricardos.

Luchana 23, S. A., para local comercial sin uso determinado en la calle de Irlanda, 2, con vuelta a la del General Ricardos.

Construcciones Sena, S. A., para nueva edificación en la calle de Luis Claudio, 22.

Construcciones Serrano y López, S. A., para modificación de proyecto en la avenida de Carabanchel Alto, 23.

Riomanzanares, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Antonio López, 47.

Don Pedro Campillo Iglesias, para acondicionamiento de edificio en la calle de Clara Campoamor, 29.

Don Fernando Martín Núñez, para acondicionamiento de local en la calle del Blasón, 3, bajo derecha.

Doña Pilar Alcalde Sánchez, para acondicionamiento de edificio en la calle de Vicenta Pachón, 4.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento en la calle de Sallaberry, 65.

Comunidad de Propietarios, para restauración de fachada en la calle del Camino Viejo de Leganés, 131.

Don Manuel Fernández Lurite, para acondicionamiento de local en la calle del Camino Viejo de Leganés, 177.

Don Cristóbal Godoy Jiménez, para acondicionamiento de local en la calle de Ángel Ripoll, 8.

Don Luis Herrero Pascual, para acondicionamiento de local en la calle de Valle de Oro, 5.

Don Tedodoro Martín Sánchez, para acondicionamiento de local en la calle de Zaida, 46.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDAS

Rote, S. A., en la calle de la Banana, 8.

Don Eufasio Matey Bande, en la calle de Piedrahíta, 2, con vuelta a la de Alba de Tormes, 21.

Construcciones Gosa 89, S. A., en la calle de María Zurita, número 4.

La Cambrija, S. A., en la calle del General Ricardos, 181, con acceso por la de Francisco Romero, 15.

Promolas, S. A., en la calle de Recenvinto, 107.

LICENCIA CONJUNTA CONCEDIDA

Seho, S. A., para salón de juegos recreativos tipo A y acondicionamiento de edificio en la calle de Víctor Manuel III, 10.

Madrid, 23 de diciembre de 1993.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso para la contratación de la redacción de proyecto y obras para la construcción de mejora de las condiciones medioambientales y aumento de la capacidad de aireación de la estación regeneradora de aguas residuales de La China

Tipo: 214.216.342 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Duración: cuatro meses, desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo. De garantía, un año.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales y previo los trámites contables establecidos legalmente y según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.201.082 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., (en representación de ...), con domicilio social en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de proyecto y obra para la construcción de mejora de las condiciones medioambientales y aumento de la capacidad de aireación de la Estación Depuradora de aguas residuales de La China, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: K 8 e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de pllicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de uso mixto en la plaza del Encuentro

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 250.000 pesetas, que se abonarán en los plazos señalados en el artículo 27 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 5.100.000 pesetas; la definitiva se fija en 10.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento en la plaza del Encuentro para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A 1 e); C 2 y 3 e) y K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de pllicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle del Espinillo

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 100.000 pesetas, que se abonarán en los plazos señalados en el artículo 27 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 7.200.000 pesetas; la definitiva se fija en 14.400.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento en la calle del Espinillo para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A 1 e); C 2 y 3 e) y K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de pllicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle de Melchor Fernández Almagro

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos señalados en el artículo 27 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 4.600.000 pesetas; la definitiva se fija en 9.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas

para la construcción y explotación del aparcamiento en la calle de Melchor Fernández Almagro para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A 1 e); C 2 y 3 e) y K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la plaza de Chamberí

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: Los concesionarios de plaza abonarán al concesionario un canon de 500.000 pesetas, que se abonarán en los plazos señalados en el artículo 27 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 5.400.000 pesetas; la definitiva se fija en 10.800.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento en la plaza de Chamberí para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A 1 e); C 2 y 3 e) y K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal de Moratalaz, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1993, se ha aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, y con estimación de las alegaciones formuladas durante el período de información pública por doña Esmeralda Campos Paredes y por la Asociación Profesional de Vendedores Detallistas de Melones y Sandías en Puestos de Temporada de la Comunidad de Madrid, la relación siguiente de los situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable que podrán instalarse en este Distrito durante el próximo año de 1994:

Puestos de helados

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.

Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de febrero.

Arroyo de la Media Legua, frente al número 1.

Arroyo de las Pilillas, esquina a la de la Marroquina.

Plaza del Corregidor Licenciado Antonio de Mena.

Encomienda de Palacios, 264.

Encomienda de Palacios, entrada a la Piscina de Moratalaz.

Encomienda de Palacios, frente al número 156.

Plaza del Encuentro, sin número.

Félix Rodríguez de la Fuente, sin número.

Hacienda de Pavones, 8.

Hacienda de Pavones, 43-45.

Hacienda de Pavones, 136.

Hacienda de Pavones, 233.

Hacienda de Pavones, 306.

Marroquina, frente al número 74.

Avenida de Moratalaz, frente a los números 91 y 93.

Avenida de Moratalaz, 158.

Avenida de Moratalaz, 166.

Pico de los Artilleros, frente a los números 55 y 57.

Camino de los Vinateros, esquina a la del Arroyo de la Media Legua.

Camino de los Vinateros, 77-79.

Valdebernardo, esquina a la de la Hacienda de Pavones.

Puestos de melones

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.

Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de febrero.

Hacienda de Pavones, 95.

Avenida de Moratalaz, frente al número 129.

Corregidor Diego de Valderrábano, frente a la iglesia de Nuestra Señora de la Presentación.

Encomienda de Palacios, frente al número 156.

Hacienda de Pavones, con vuelta a la de Fuente Carrantona.

Pico de los Artilleros, frente al número 84.

Puestos de castañas

Temporada: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.

Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de octubre.

Hacienda de Pavones, 3.

Puestos de churros

Temporada: Del 1 de enero al 31 de diciembre.

Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de diciembre.

Corregidor Diego de Valderrábano, frente a la iglesia de Nuestra Señora de la Presentación.

Hacienda de Pavones, junto al ambulatorio.

Arroyo de las Pilillas, frente al número 10.

Puestos de flores

Temporada: Del 1 de enero al 31 de diciembre.

Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de diciembre.

Antonio Cumella, 6.

Avenida de Moratalaz, 191.

Pico de los Artilleros, 128.

Hacienda de Pavones, frente al número 3.

Arroyo de la Media Legua, frente a la del Alcalde Garrido Juaristi.

Hacienda de Pavones, junto al ambulatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—La Secretaria de la Junta Municipal de Moratalaz, Francisca Naharro Sereno.

* * *

ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

DEPARTAMENTO CENTRAL

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1993, se acordó aprobar inicialmente, y de manera definitiva para el supuesto de que no se produjeran reclamaciones en el período de información pública, la modificación de los Presupuestos del Ayuntamiento, del Centro Municipal de Informática y del Instituto Municipal de Deportes, correspondientes al ejercicio de 1993.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles prescritos en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones a la modificación, el citado acuerdo queda aprobado definitivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley, se procede a continuación a la publicación de la citada modificación.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DE 1993

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.468.847.752
Capítulo 3	Gastos financieros	- 2.750.473.799
Capítulo 4	Transferencias corrientes	281.126.047
TOTAL GASTO CORRIENTE		- 500.000
Capítulo 6	Inversiones reales	- 1.500.000
Capítulo 7	Transferencias de capital	2.000.000
TOTAL GASTO CAPITAL		500.000
TOTAL		0

PARTIDAS DE LA MODIFICACIÓN
(POR ÓRGANOS)

ESTADO DE GASTOS

Partida	Clase	Denominación	Importe Pesetas
010/010/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	2.000.000
010/010/121.51/220.00	T	Mat. oficina ordinario no inventariable SS.GG. Participación Territorial	30.000
010/010/121.51/220.00	T	Mat. oficina ordinario no inventariable SS.GG. Participación Territorial	50.000
010/010/121.51/220.01	T	Prensa, revistas, libros y otras public. SS.GG. Participación Territorial	43.000
010/010/313.21/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a los mayores	- 6.000.000
010/010/313.21/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a los mayores	- 5.000.000
010/010/313.21/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a los mayores	- 2.000.000
010/010/313.21/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a los mayores	- 3.000.000
010/010/422.12/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	5.000.000
010/010/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 2.377.000
010/010/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 30.000

Partida	Clase	Denominación	Importe Pesetas
010/010/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 50.000
010/010/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 43.000
010/010/432.32/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	1.800.000
010/010/452.22/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Actividades al Aire Libre	3.000.000
010/010/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	1.770.235
010/010/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	20.131.832
010/010/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	6.000.000
010/010/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	2.377.000
010/010/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	2.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2			25.702.067
010/010/313.22/489.00	T	Otros transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	880.000
010/010/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	- 2.000.000
010/010/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	- 1.800.000
TOTAL CAPÍTULO 4			- 2.920.000
TOTAL ÓRGANO 010. JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO			22.782.067

Partida	Clase	Denominación	Importe Pesetas
020/020/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	600.000
TOTAL CAPÍTULO 4			600.000
TOTAL ÓRGANO 020. JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA			600.000

Partida	Clase	Denominación	Importe Pesetas
030/030/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	880.000
TOTAL CAPÍTULO 4			880.000
TOTAL ÓRGANO 030. JUNTA MUNICIPAL DE RETIRO			880.000

Partida	Clase	Denominación	Importe Pesetas
040/040/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	977.102
040/040/313.12/226.02	T	Publicidad y propaganda Prevención-Integración	- 311.000
040/040/313.12/226.09	T	Otros gastos diversos Prevención-Integración	- 130.366
040/040/313.12/226.09	T	Otros gastos diversos Prevención-Integración	- 176.751
040/040/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 846.736
040/040/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 2.682.935
040/040/313.13/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 470.329
040/040/313.22/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a la Familia e Infancia	- 270.369
040/040/313.23/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Prevención y Atención Drogodepend. .	- 226.000
040/040/313.23/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Prevención y Atención Drogodepend. .	- 1.099.751
040/040/422.12/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	176.751
040/040/432.32/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	1.099.751

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
040/040/451.41/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Centros Culturales y Auditorios	226.000
040/040/452.22/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Actividades al Aire Libre	311.000
040/040/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	2.953.304
TOTAL CAPÍTULO 2			- 470.329
040/040/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	420.000
040/040/463.21/489.01	S	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	470.329
TOTAL CAPÍTULO 4			890.329
TOTAL ÓRGANO 040. JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA			420.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
050/050/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	694.581
050/050/432.32/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	5.000.000
050/050/432.34/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Zonas Verdes	1.241.230
050/050/452.21/226.09	S	Otros gastos diversos Fiestas Populares	942.815
050/050/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	- 5.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2			2.878.626
050/050/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.002.000
050/050/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	- 694.581
TOTAL CAPÍTULO 4			307.419
TOTAL ÓRGANO 050. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN			3.186.045

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
060/060/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 1.000.000
060/060/422.12/227.00	T	Limpieza Enseñanza Básica	- 1.200.000
060/060/422.12/227.00	T	Limpieza Enseñanza Básica	- 500.000
060/060/432.32/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	1.200.000
060/060/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	500.000
TOTAL CAPÍTULO 2			- 1.000.000
060/060/313.21/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a los mayores	1.000.000
060/060/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	700.000
TOTAL CAPÍTULO 4			1.700.000
TOTAL ÓRGANO 060. JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN			700.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
070/070/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.340.000
TOTAL CAPÍTULO 4			1.340.000
TOTAL ÓRGANO 070. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMBERÍ			1.340.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
080/080/313.12/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Prevención-Integración	800.000
080/080/451.52/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Servicios a la Juventud	- 800.000
TOTAL CAPÍTULO 2			0
080/080/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	2.300.000
TOTAL CAPÍTULO 4			2.300.000
TOTAL ÓRGANO 080. JUNTA MUNICIPAL DE FUENCARRAL-EL PARDO			2.300.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
090/090/432.32/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	3.500.000
090/090/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	- 3.500.000
TOTAL CAPÍTULO 2			0
TOTAL ÓRGANO 090. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOA-ARAVACA			0

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
100/100/432.32/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	- 208.209
100/100/432.33/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Alumbrado Público	6.368.930
100/100/432.34/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Zonas Verdes	1.608.209
100/100/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	- 1.400.000
TOTAL CAPÍTULO 2			6.368.930
100/100/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.004.000
TOTAL CAPÍTULO 4			1.004.000
TOTAL ÓRGANO 100. JUNTA MUNICIPAL DE LATINA			7.372.930

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
110/110/313.22/489.00	S	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	660.000
TOTAL CAPÍTULO 4			660.000
TOTAL ÓRGANO 110. JUNTA MUNICIPAL DE CARABANHEL			660.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
120/120/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	172.861
120/120/121.51/221.09	T	Otros suministros SS.GG. Participación Territorial	- 200.000
120/120/121.51/233.00	T	Otras indemnizaciones SS.GG. Participación Territorial	- 189.380
120/120/313.12/221.09	T	Otros suministros Prevención-Integración	- 87.000
120/120/422.12/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	- 372.863
120/120/422.23/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Servic. Complementarios a la Enseñanza	489.589
120/120/451.41/221.09	BA	Otros suministros Centros Culturales y Auditorios	- 39.100

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
120/120/451.41/223.00	CE	Transportes Centros Culturales y Auditorios	347.956
120/120/451.41/226.09	BA	Otros gastos diversos Centros Culturales y Auditorios	- 319.275
120/120/451.41/227.09	S	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Centros Culturales y Auditorios	345.625
120/120/451.52/227.09	S	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Servicios a la Juventud	39.100
120/120/452.21/226.07	BA	Festejos populares Fiestas Populares	- 299.638
120/120/452.22/226.09	BA	Otros gastos diversos Actividades al Aire Libre	- 28.681
120/120/452.22/226.09	BA	Otros gastos diversos Actividades al Aire Libre	- 45.987
120/120/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	- 344.492
TOTAL CAPÍTULO 2			- 331.283
120/120/313.22/489.00	S	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	980.000
120/120/313.23/489.00	T	Otras transferencias a familias Prevención y Atención Drogodepend. .	- 86.816
120/120/313.23/489.00	T	Otras transferencias a familias Prevención y Atención Drogodepend. .	- 489.589
120/120/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	907.688
TOTAL CAPÍTULO 4			1.311.283
TOTAL ÓRGANO 120. JUNTA MUNICIPAL DE ÚSERA			980.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
130/130/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	3.000.000
130/130/422.12/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	- 3.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2			0
130/130/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.660.000
TOTAL CAPÍTULO 4			1.660.000
130/130/121.10/632.01	T	Otros edificios (Reforma) Edificios Municipales	- 1.110.922
130/130/313.21/632.01	T	Otros edificios (Reforma) Atención a los mayores	8.728.500
130/130/422.12/632.01	T	Otros edificios (Reforma) Enseñanza Básica	- 2.231.579
130/130/511.11/616.00	T	Pavimentación Vías Públicas	- 5.385.999
TOTAL CAPÍTULO 6			0
TOTAL ÓRGANO 130. JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS			1.660.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
140/140/422.12/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	2.500.000
140/140/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	2.000.000
140/730/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	- 2.500.000
TOTAL CAPÍTULO 2			2.000.000
140/140/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	660.000
140/140/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	- 2.000.000
TOTAL CAPÍTULO 4			- 1.340.000
140/140/313.21/635.00	T	Mobiliario (Reposición) Atención a los mayores	- 500.000
140/730/121.10/622.01	T	Otros Edificios Edificios Municipales	- 1.935.892

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
140/730/121.10/622.01	T	Otros Edificios Edificios Municipales	- 3.064.108
140/730/432.24/612.00	T	Urb. a cargo del Ayto. (Remodelación) Acciones Conjuntas y de Urbanización	3.564.108
140/730/432.33/614.00	T	Alumbrado Público Alumbrado Público	1.935.892
TOTAL CAPÍTULO 6			0
TOTAL ÓRGANO 140. JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ			660.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
150/150/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	5.000.000
150/150/313.21/226.09	T	Otros gastos diversos Atención a los mayores	78.000
150/150/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 1.000.000
150/150/452.22/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Actividades al Aire Libre	- 78.000
150/150/452.22/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Actividades al Aire Libre	- 42.120
TOTAL CAPÍTULO 2			3.957.880
150/150/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.460.000
150/150/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	- 4.000.000
TOTAL CAPÍTULO 4			- 2.540.000
150/150/451.41/623.00	BA	Maquinaria Centros Culturales y Auditorios	- 93.151
150/150/451.41/633.00	BA	Maquinaria (Reposición) Centros Culturales y Auditorios	- 563.549
150/150/452.22/623.02	BA	Útiles y herramientas Actividades al Aire Libre	- 1.000.000
150/730/422.12/632.01	S	Otros edificios (Reforma) Enseñanza Básica	10.857.841
150/730/432.33/604.00	S	Alumbrado Público Alumbrado Público	9.485.643
150/730/432.33/614.00	CE	Alumbrado Público Alumbrado Público	1.650.314
150/730/452.11/632.02	BA	Otras construcciones Deportes	- 10.857.841
150/730/452.11/632.02	BA	Otras construcciones Deportes	- 7.828.943
150/730/452.11/632.02	BA	Otras construcciones Deportes	- 1.650.314
150/730/452.11/632.02	BA	Otras construcciones Deportes	- 6.502.488
150/730/511.11/606.00	S	Pavimentación Vías Públicas	6.502.488
TOTAL CAPÍTULO 6			0
TOTAL ÓRGANO 150. JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL			1.417.880

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
160/160/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	2.500.000
160/160/121.51/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. SS.GG. Participación Territorial	- 167.400
160/160/121.51/233.00	BA	Otras indemnizaciones SS.GG. Participación Territorial	- 35.794
160/160/313.12/220.01	BA	Prensa, revistas, libros y otras public. Prevención-Integración	- 55.000
160/160/313.12/221.09	BA	Otros suministros Prevención-Integración	- 8.993
160/160/313.13/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 800.000
160/160/313.21/219.00	BA	Rep. mant. y conserv. otro inmov. mat. Atención a los mayores	- 50.000
160/160/313.21/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a los mayores	- 318.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
160/160/313.22/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a la Familia e Infancia	940.000
160/160/422.12/212.00	S	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	63.308.246
160/160/422.12/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Enseñanza Básica	- 2.500.000
160/160/422.12/221.03	BA	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 3.812.610
160/160/422.12/221.03	T	Combustibles y carburantes Enseñanza Básica	- 106.690
160/160/422.12/227.00	BA	Limpieza Enseñanza Básica	- 386.516
160/160/432.32/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	7.803.969
160/160/451.41/226.02	BA	Publicidad y propaganda Centros Culturales y Auditorios	- 460.009
160/160/451.41/226.09	BA	Otros gastos diversos Centros Culturales y Auditorios	- 57.340
160/160/451.41/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Centros Culturales y Auditorios	- 228.702
160/160/451.52/226.09	BA	Otros gastos diversos Servicios a la Juventud	- 121.250
160/160/451.52/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Servicios a la Juventud	- 5.000
160/160/452.21/226.09	BA	Otros gastos diversos Fiestas Populares	- 977.699
160/160/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	18.464.421
160/160/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	26.890.242
160/160/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	7.934.313
		TOTAL CAPÍTULO 2	117.750.188
160/160/313.21/489.00	BA	Otras transferencias a familias Atención a los mayores	- 300.000
160/160/451.41/481.00	BA	Premios Centros Culturales y Auditorios	- 150.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	- 450.000
		TOTAL ÓRGANO 160. JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA	117.300.188

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
170/170/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.460.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	1.460.000
		TOTAL ÓRGANO 170. JUNTA MUNICIPAL DE VILLAVEVERDE	1.460.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
180/180/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	1.260.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	1.260.000
		TOTAL ÓRGANO 180. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS	1.260.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
190/190/313.12/489.00	T	Otras transferencias a familias Prevención-Integración	320.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	320.000
190/190/121.10/625.00	BA	Mobiliario Edificios Municipales	- 1.139.510
190/190/121.10/632.00	BA	Edificios Administrativos (Reforma) Edificios Municipales	- 4.087.980
190/190/432.24/602.00	BA	Urbanización a cargo del Ayuntamiento Acciones conjuntas y de Urbanización	- 8.999.710

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
190/190/451.52/632.01	CE	Otros edificios (Reforma) Servicios a la Juventud	14.227.200
		TOTAL CAPÍTULO 6	0
		TOTAL ÓRGANO 190. JUNTA MUNICIPAL DE VICALVARO	320.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
200/200/121.10/212.00	T	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	1.000.000
200/200/422.12/227.00	BA	Limpieza Enseñanza Básica	- 684.000
200/200/452.21/226.09	S	Otros gastos diversos Fiestas Populares	684.000
		TOTAL CAPÍTULO 2	1.000.000
200/200/313.22/489.00	S	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	700.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	700.000
		TOTAL ÓRGANO 200. JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS	1.700.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
210/210/511.11/217.00	T	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Vías Públicas	500.000
		TOTAL CAPÍTULO 2	500.000
210/210/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	720.000
210/210/463.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Participación Ciudadana	- 500.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	220.000
		TOTAL ÓRGANO 210. JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS	720.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
410/410/111.11/226.09	CE	Otros gastos diversos Servic. Generales Órganos de Gobierno	81.247.004
		TOTAL CAPÍTULO 2	81.247.004
		TOTAL ÓRGANO 410. PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA	81.247.004

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
413/410/121.41/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos Relaciones Institucionales	7.043.750
		TOTAL CAPÍTULO 2	7.043.750
		TOTAL ÓRGANO 413. D.S. DE COMUNIC. Y RELAC. INSTITUCIONALES	7.043.750

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
415/530/121.11/710.02	T	Aportación al CEMI Servicios Informáticos	500.000
415/530/121.11/710.02	T	Aportación al CEMI Servicios Informáticos	1.500.000
		TOTAL CAPÍTULO 7	2.000.000
		TOTAL ÓRGANO 414. D.S. DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA	2.000.000
		TOTAL ÁREA 410. PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA	90.290.754

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
512/512/121.12/226.09	T	Otros gastos diversos Talleres Generales	42.120
512/512/121.13/221.00	T	Energía eléctrica Control Energético	106.690
512/512/121.14/221.09	T	Otros suministros Artes Gráficas	148.000
512/512/121.15/222.00	T	Comunicaciones Telefónicas Comunicaciones	6.178.490
512/512/121.15/222.00	S	Comunicaciones Telefónicas Comunicaciones	180.081.459
512/512/121.17/221.04	S	Vestuario Compras Centralizadas	377.048.713
512/512/121.18/205.01	S	Arrendamiento de equipo de oficina Mant. y Limpieza Edific. Munic. e Inst.	9.386.152
512/512/121.18/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut. Mant. y Limpieza Edific. Munic. e Inst.	600.000
512/512/121.18/227.00	S	Limpieza Mant. y Limpieza Edific. Munic. e Inst.	182.769.828
TOTAL CAPÍTULO 2			756.361.452
TOTAL ÓRGANO 512. DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS			756.361.452
TOTAL ÁREA 510. ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL			756.361.452

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
530/533/611.11/226.05	T	Gastos menores Serv. Generales. Hacienda y Economía	38.100
TOTAL CAPÍTULO 2			38.100
TOTAL ÓRGANO 530. ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA			38.100

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 7.803.969
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 63.308.246
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 18.464.421
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 26.890.242
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.770.235
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 20.131.832
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 6.368.930
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 6.451.078
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 311.421.631
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.383.884
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 942.815
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.241.230
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 7.043.750
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 180.081.459
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 9.386.152
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 600.000
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 377.048.713
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 182.769.828
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 64.529.104
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 168.687.740
533/533/011.11/310.10	BA	Intereses prést. C/P entes fuera S.P. Deuda	- 81.247.004

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.253.200
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 60.167.919
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 226.134.477
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 11.096.008
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 9.451.438
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 4.384.813
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 15.865.000
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 17.184.652
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 11.847.585
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 32.975.827
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 32.137.879
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 65.743.933
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.549.855
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 31.521.925
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 9.672.840
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 197.288.223
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 46.496.954
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 5.678.393
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.541.715
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 4.770.127
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 21.872.659
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.566.277
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 11.152.043
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.633.461
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 9.161.640
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 26.765.659
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 133.872
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 5.884.056
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 17.152.064
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 219.725
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.391.773
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.013.466
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.062.020
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 12.000
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 3.177.000
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 443.000
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.983.750
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 3.301.718
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 9.916.055
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 2.748.497
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.842.103
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 6.522.513

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.630.855
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 791.849
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 58.979
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.328.638
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 1.003.272
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 3.879.815
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 90.000
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 6.408.627
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 12.777.697
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 59.034.540
533/533/011.11/310.11	BA	Intereses prést. L/P entes fuera S.P. Deuda	- 204.179.150
TOTAL CAPÍTULO 3			- 2.750.473.799
TOTAL ÓRGANO 533. D.S. DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS			- 2.750.473.799
TOTAL ÁREA 530. ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA			- 2.750.435.699

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
610/533/222.11/226.05	T	Gastos menores Serv. Generales. Seguridad y Policía ...	69.500
TOTAL CAPÍTULO 2			69.500
TOTAL ÓRGANO 610. ÁREA DE SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL			69.500

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
611/611/223.11/233.00	S	Otras indemnizaciones Prevención y Protección Civil	1.983.750
611/611/223.12/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut. Bomberos	1.630.855
611/611/223.12/214.00	S	Rep. mant. y conserv. mat. de transporte Bomberos	791.849
611/611/223.12/216.00	S	Rep. mant. y conserv. eq. proceso inf. Bomberos	1.328.638
611/611/223.12/221.09	S	Otros suministros Bomberos	5.884.056
611/611/223.12/221.09	S	Otros suministros Bomberos	1.003.272
611/611/223.12/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos Bomberos	3.177.000
611/611/223.13/214.00	S	Rep. mant. y conserv. mat. de transporte Acad. de Bomberos y Protección Civil	58.979
611/611/223.13/221.09	S	Otros suministros Acad. de Bomberos y Protección Civil	133.872
611/611/223.13/221.09	S	Otros suministros Acad. de Bomberos y Protección Civil	2.062.020
611/611/223.13/226.06	S	Reuniones y conferencias Acad. de Bomberos y Protección Civil	12.000
611/611/223.14/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos Estudios y Normativa del Fuego	443.000
TOTAL CAPÍTULO 2			18.509.291
TOTAL ÓRGANO 611. D.S. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			18.509.291

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
612/612/222.12/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut. Seguridad Ciudadana	3.301.718
612/612/222.12/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut. Seguridad Ciudadana	1.950.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
612/612/222.12/214.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. de transporte Seguridad Ciudadana	17.152.064
612/612/222.12/216.00	S	Rep. mant. y conserv. eq. proceso inf. Seguridad Ciudadana	9.916.055
612/612/222.12/220.00	S	Mat. oficina ordinario no inventariable Seguridad Ciudadana	219.725
612/612/222.12/220.00	S	Mat. oficina ordinario no inventariable Seguridad Ciudadana	2.748.497
612/612/222.12/221.06	S	Manutención de animales Seguridad Ciudadana	1.842.103
612/612/222.12/221.09	S	Otros suministros Seguridad Ciudadana	2.013.466
612/612/222.12/221.09	S	Otros suministros Seguridad Ciudadana	6.522.513
612/612/222.12/226.07	T	Festejos populares Seguridad Ciudadana	- 148.000
612/612/222.12/230.01	BA	Diets del personal Seguridad Ciudadana	- 1.950.000
612/612/222.13/220.00	S	Mat. oficina ordinario no inventariable Academia de Policía	2.391.773
612/612/222.13/221.09	S	Otros suministros Academia de Policía	3.879.815
612/612/222.13/226.06	S	Reuniones y conferencias Academia de Policía	90.000
TOTAL CAPÍTULO 2			49.929.729
TOTAL ÓRGANO 612. DIRECCIÓN SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL			49.929.729
TOTAL ÁREA 610. ÁREA DE SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL			68.508.520

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
650/650/313.11/226.09	T	Otros gastos diversos Servicios Generales. Servicios Sociales	193.795
650/650/313.11/227.06	T	Estudios y trabajos técnicos Servicios Generales. Servicios Sociales	3.561.428
TOTAL CAPÍTULO 2			3.755.223
TOTAL ÓRGANO 650. ÁREA DE S. SOCIALES Y COMUNITARIOS			3.755.223

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 41.300.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 6.100.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 700.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 41.250.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 9.938.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 3.500.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 3.561.428
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 193.795
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 880.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 600.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 880.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 420.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.002.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 700.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.340.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 2.300.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.004.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
651/651/313.13/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 660.000
651/651/313.13/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 980.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.660.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 660.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.460.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 940.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.460.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.260.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 320.000
651/651/313.13/227.09	BA	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 700.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 720.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 500.000
651/651/313.13/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Ayuda a Domicilio	- 1.000.000
651/651/313.21/227.09	T	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Atención a los mayores	- 287.276
		TOTAL CAPÍTULO 2	- 128.276.499
651/651/313.12/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Prevención-Integración	41.300.000
651/651/313.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Atención a los mayores	- 2.000.000
651/651/313.21/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Atención a los mayores	6.100.000
651/651/313.22/489.00	T	Otras transferencias a familias Atención a la Familia e Infancia	700.000
651/651/313.22/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Atención a la Familia e Infancia	2.000.000
651/651/313.22/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Atención a la Familia e Infancia	41.250.000
651/651/313.23/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Prevención y Atención Drogodepend. .	9.938.000
651/651/313.24/489.01	T	Otr. transf. a Inst. sin fines de lucro Atención a los marginados sin hogar ...	3.500.000
		TOTAL CAPÍTULO 4	102.788.000
		TOTAL ÓRGANO 651. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	- 25.488.499
		TOTAL ÁREA 650. ÁREA DE S. SOCIALES Y COMUNITARIOS	- 21.733.276

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
680/533/422.11/226.05	T	Gastos menores SS.GG. Educ., Juv., Dep. y Coordinación	- 17.600
		TOTAL CAPÍTULO 2	- 17.600
		TOTAL ÓRGANO 680. ÁREA DE EDUC., JUV., DEP. Y COORDINACIÓN	- 17.600

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
681/681/422.22/227.09	S	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Otras Enseñanzas	64.529.104
		TOTAL CAPÍTULO 2	64.529.104
681/681/422.12/481.01	S	Becas Enseñanza Básica	168.687.740
		TOTAL CAPÍTULO 4	168.687.740
		TOTAL ÓRGANO 681. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	233.216.844

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
682/530/452.11/410.01	T	Aportación al I.M.D. Deportes	287.276
		TOTAL CAPÍTULO 4	287.276
		TOTAL ÓRGANO 682. D. S. DE COORDINACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	287.276
		TOTAL ÁREA 680. ÁREA EDUC., JUV., DEPORT. Y COORDINACIÓN	233.486.520

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
710/533/432.21/226.05	T	Gastos menores Servicios Generales Urbanismo	- 20.500
710/533/432.21/226.05	T	Gastos menores Servicios Generales Urbanismo	- 69.500
		TOTAL CAPÍTULO 2	- 90.000
		TOTAL ÓRGANO 710. ÁREA DE URBANISMO	- 90.000
		TOTAL ÁREA 710. ÁREA DE URBANISMO	- 90.000

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
730/730/432.31/226.09	S	Otros gastos diversos SS.GG. Vivienda, Obras e Infraestructur.	1.253.200
730/730/432.31/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos SS.GG. Vivienda, Obras e Infraestructur.	60.167.919
		TOTAL CAPÍTULO 2	61.421.119
		TOTAL ÓRGANO 730. ÁREA DE VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	61.421.119

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
732/732/121.10/212.00	S	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	226.134.477
732/732/121.10/212.00	S	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	46.496.954
732/732/121.10/212.00	S	Rep. mant. y conserv. ed. y otr. const. Edificios Municipales	9.161.640
732/732/432.32/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	11.096.008
732/732/432.32/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Mobiliario Urbano	5.678.393
732/732/432.32/221.09	S	Otros suministros Mobiliario Urbano	9.451.438
732/732/432.32/223.00	S	Transportes Mobiliario Urbano	4.384.813
732/732/432.32/223.00	S	Transportes Mobiliario Urbano	1.541.715
732/732/432.32/226.07	S	Festejos populares Mobiliario Urbano	15.865.000
732/732/432.32/227.00	S	Limpieza Mobiliario Urbano	17.184.652
732/732/432.32/227.00	S	Limpieza Mobiliario Urbano	4.770.127
732/732/432.32/227.09	S	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit. Mobiliario Urbano	11.847.585
732/732/432.33/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut. Alumbrado Público	32.975.827
732/732/432.33/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut. Alumbrado Público	26.765.659
732/732/432.33/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Alumbrado Público	32.137.879
732/732/432.33/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general Alumbrado Público	21.872.659
732/732/432.33/221.00	S	Energía eléctrica Alumbrado Público	65.743.933
732/732/432.33/221.09	S	Otros suministros Alumbrado Público	1.549.855
732/732/432.33/221.09	S	Otros suministros Alumbrado Público	2.566.277

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
732/732/432.33/226.09	S	Otros gastos diversos	
		Alumbrado Público	31.521.925
732/732/432.33/226.09	S	Otros gastos diversos	
		Alumbrado Público	11.152.043
732/732/511.11/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut.	
		Vías Públicas	9.672.840
732/732/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general	
		Vías Públicas	197.288.223
732/732/511.11/217.00	S	Rep. mant. y conserv. bienes uso general	
		Vías Públicas	2.633.461
		TOTAL CAPÍTULO 2	799.493.383
TOTAL ÓRGANO 732. D. S. DE INFRAESTRUCTURAS			799.493.383
TOTAL ÁREA 730. ÁREA DE VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			860.914.502

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
750/750/224.11/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos	
		Servicios Generales. Circulación	2.383.884
750/750/224.21/227.09	S	Otros trabaj. realiz. por empr. e instit.	
		Regulación del Estac. en la Vía Pública	311.421.631
		TOTAL CAPÍTULO 2	313.805.515
750/750/224.11/626.01	T	Equipos proceso de datos	
		Servicios Generales. Circulación	- 1.500.000
		TOTAL CAPÍTULO 6	- 1.500.000
TOTAL ÓRGANO 750. ÁREA DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES			312.305.515

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
751/751/224.12/213.00	T	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut.	
		Tráfico y Señalización	- 6.178.490
751/751/224.12/213.00	S	Rep. mant. y conserv. maq. inst. y ut.	
		Tráfico y Señalización	204.179.150
751/751/224.12/219.00	S	Rep. mant. y conserv. otro inmov. mat.	
		Tráfico y Señalización	59.034.540
751/751/224.12/221.00	S	Energía eléctrica	
		Tráfico y Señalización	12.777.697
751/751/224.12/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos	
		Tráfico y Señalización	6.408.627
		TOTAL CAPÍTULO 2	276.221.524
TOTAL ÓRGANO 751. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CIRCULACIÓN			276.221.524

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
752/752/224.22/227.06	S	Estudios y trabajos técnicos	
		Aparcamientos Urbanos	6.451.078
		TOTAL CAPÍTULO 2	6.451.078
TOTAL ÓRGANO 752. D. S. DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTOS			6.451.078
TOTAL ÁREA 750. ÁREA DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES			594.978.117
TOTAL MODIFICACIONES			0

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DE 1993

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe - Pesetas
Capítulo 6	Inversiones Reales	2.000.000
	TOTAL GASTO CAPITAL	2.000.000
	TOTAL	2.000.000

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Importe - Pesetas
Capítulo 7	Transferencias de capital	2.000.000
	TOTAL INGRESO CAPITAL	2.000.000
	TOTAL INGRESOS	2.000.000

PARTIDAS DE LA MODIFICACIÓN (POR ÓRGANOS)

ESTADO DE GASTOS

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
831/831/121.11/623.01	S	Instalaciones	
		Servicios Informáticos	500.000
831/831/121.11/626.01	S	Equipos proceso de datos	
		Servicios Informáticos	1.500.000
		TOTAL CAPÍTULO 6	2.000.000
TOTAL ÓRGANO 831. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA			2.000.000
TOTAL ORGANISMO AUTÓNOMO			2.000.000
TOTAL MODIFICACIONES			2.000.000

ESTADO DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Importe - Pesetas
700.00	De la Admón. Gral. de la Entidad Local	1.500.000
700.00	De la Admón. Gral. de la Entidad Local	500.000
	TOTAL CAPÍTULO 7	2.000.000
	TOTAL INGRESOS	2.000.000

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE 1993

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Importe - Pesetas
Capítulo 4	Transferencias corrientes	287.276
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	287.276
	TOTAL INGRESOS	287.276

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Importe - Pesetas
Capítulo 1	Gastos de personal	257.276
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000
	TOTAL GASTO CORRIENTE	287.276
	TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	287.276

**PARTIDAS DE LA MODIFICACIÓN
(POR ÓRGANOS)**

ESTADO DE GASTOS

Partida	Clase	Denominación	Importe - Pesetas
832/832/452.11/151.00	S	Gratificaciones por serv. extraordinarios	
		Deportes	257.276
		TOTAL CAPÍTULO 1	257.276
832/832/452.11/226.07	S	Festejos populares	
		Deportes	30.000
		TOTAL CAPÍTULO 2	30.000
TOTAL ÓRGANO 832. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES			287.276
TOTAL ORGANISMO AUTÓNOMO			287.276
TOTAL MODIFICACIONES			287.276

ESTADO DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Importe - Pesetas
400.00	De la Admón. Gral. de la Entidad Local	257.276
400.00	De la Admón. Gral. de la Entidad Local	30.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	287.276
	TOTAL INGRESOS	287.276

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE SAN BLAS

Karhu Titan España, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de artículos deportivos en la casa número 2, local 4, de la calle de Yécora.

Aquiles 11, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento y servicios generales de la finca en una casa sin número de la calle de Aquiles, con vuelta a la carretera de Vicálvaro.

Hispaner, SIF, S. A., proyecta establecer unas oficinas de intermediación financiera en la casa números 569-571 de la calle de Alcalá.

Sociedad Nacional 10 Horas, S. L., proyecta establecer una delegación auxiliar de distribución de paquetería sin almacén en la casa número 18 de la calle de Alfonso Gómez.

Trading Gold, S. A., proyecta establecer un taller y venta por mayor de objetos de joyería en la casa número 63, tercero L, de la calle de Santa Leonor.

Herranz Concesionarios, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 14 de la calle de Alfonso Gómez, con vuelta a la de Albasanz, 3.

DISTRITO DE BARAJAS

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina en la casa número 41 de la calle del Balandro.

Rentevic, S. A., proyecta establecer un bar mesón en la casa número 7 de la calle del Autogiro.

DISTRITO DE CENTRO

Don Ángel Salve Quejido proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de la Palma.

Teatro Cámara de Madrid, Compañía Ángel Gutiérrez, S. L., proyecta establecer un teatro en la casa número 3 de la calle de San Cosme y San Damián.

Pisotón, C. B., proyecta establecer una tienda de venta de zapatos con aire acondicionado en la casa número 14 de la calle de la Montera.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 35 de la calle del Barquillo.

Zeta Espectáculos, S. L., proyecta establecer un café teatro en la casa número 10 de la calle del Pez.

Tarambana, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 20 de la calle del Caballero de Gracia.

La Panadería de Barceló, S. L., proyecta establecer una fábrica de pan y bollos con venta en la casa número 7 de la calle de Mejía Lequerica.

Don Luis Vizcaíno Martínez proyecta establecer un bar con servicio de comidas en la casa número 2 de la calle de Mira el Sol.

Don Marcial Pons Avejer proyecta establecer unas oficinas en la casa número 6, primero derecha, de la calle del Marqués de Monasterio.

Membrete, S. L., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 17, bajo izquierda, de la calle de la Reina.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 12 de la calle de Prim.

Unión Europea de Seguros, S. A., proyecta establecer unas oficinas de administración de empresas de seguros en la casa número 4 de la calle de Campomanes.

Cenador de Monterrey, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 1 de la calle de Chinchilla, con vuelta a la de los Abades.

Don José Antonio Frías Oncina proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la plaza de Matute.

Pateo do Antonio proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 8 de la calle de Barbieri.

Don Oscar Cepeda Monterroza proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 36 de la calle de la Madera.

Saunord, S. A., proyecta instalar una sauna en la casa número 15, bajo 1-1, de la calle del Norte.

Ampliación Ibérica, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de aparatos de audiometría en la casa número 33, bajo izquierda, de la calle de Preciados.

Asesores de Impuestos, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 81, bajo y primero, de la calle de San Bernardo.

Vimatur, S. A., proyecta establecer un hotel residencia en la casa número 8 de la calle de Echegaray.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 26 D de la calle de las Peñuelas.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 26 C de la calle de las Peñuelas.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 26 B de la calle de las Peñuelas.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 26 A de la calle de las Peñuelas.

Comunidad de Propietarios, S. L., proyecta establecer un taller de reparación general de automóviles en la casa número 41 de la calle del Teniente Coronel Noreña.

Toleauto, S. A., proyecta ampliar con elementos su taller de chapa sito en la casa números 3 y 5 del paseo de las Yserías.

Cowai, S. A., proyecta establecer una discoteca en la casa número 65 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 A de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 B de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 C de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 E de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 G de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 E de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 F de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 F de la calle del Laurel.

Comunidad de Vecinos proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 G de la calle del Laurel.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 23 de diciembre de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.